

PARRAL, 24 Jul 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.831

**DECRETO:**

**VISTO:**

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa a beneficio de junta de vecino Nº 23 San Lorenzo.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 22 de Julio de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

**1.- AUTORIZASE**, la compra de 1 set asadera y 1 bols por un valor total de \$10.000 (diez mil pesos), para premio de Rifa, para reunir fondos para la junta de vecino Nº 23 San Lorenzo.

**2.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMIÑO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/ea.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Parte
- Of. Adquisiciones